

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2551

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana Virginia Velasco Condori, **Ministra de Justicia**, mediante nota MJ - DESP - 1845/2015, de 08 de octubre de 2015, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 15 al 17 de octubre de 2015, a la ciudad de Bogotá ? República de Colombia, a objeto de asistir a la ?Decima Reunión de Ministros de Justicia u Otros Ministerios, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA)?, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA**, al ciudadano Reymi Luis Ferreira Justiniano, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.